


Estudio de los accidentes de trabajo ocurridos en el sector hotelero de Canarias durante 2020

**[Anexo Memoria 2020]
Instituto Canario de Seguridad Laboral**



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo



Autora: Laia Fabre Martínez
Instituto Canario de Seguridad Laboral
Fecha: abril 2021

Índice

1	INTRODUCCIÓN	4
2	OBJETIVOS	4
3	METODOLOGÍA	5
4	RESULTADOS	5
	4.1. Gravedad de los accidentes	6
	4.2. Distribución territorial.....	6
	4.3. Ocupación del trabajador o trabajadora.....	7
	4.4. Características individuales.....	9
	4.4.1. Sexo	9
	4.4.2. Edad.....	9
	4.5. Características del accidente.....	10
	4.5.1. Forma del accidente.....	10
	4.5.2. Parte del cuerpo lesionada.....	11
	4.5.3. Ocupación del trabajador o trabajadora asociada a la forma del accidente	11
5	EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL SECTOR HOTELERO DE CANARIAS	13
6	CONCLUSIONES	16
	ANEXO I	18
	ANEXO II	19
	ANEXO III	20

1 INTRODUCCIÓN

El año 2020 ha sido un periodo convulso a causa de la pandemia por COVID-19, siendo el sector hotelero de Canarias una de las actividades económicas que se ha visto más afectada por los confinamientos, cierres perimetrales y otras restricciones tanto en el archipiélago como en los países de origen de nuestros visitantes. El impacto de las medidas de contención de la pandemia se ha traducido en cierres hoteleros y en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) que han afectado a decenas de miles de trabajadores. Canarias cierra 2020 siendo la Comunidad Autónoma que más trabajadores en ERTE mantiene y es la hostelería el sector que concentra más personas acogidas a ERTE¹.

Estas circunstancias han hecho que durante el año 2020 se declararan 1245 accidentes de trabajo con baja en el sector de servicios de alojamiento, un 64.5% menos que durante el año 2019. De la misma forma, se ha producido un descenso del índice de incidencia del 58.3%, pasando de 5155 accidentes laborales por cada 100.000 trabajadores, a 2148 durante el 2020². Obviamente esta enorme disminución se ha visto muy influenciada por el descenso en la actividad hotelera debido a las consecuencias de la pandemia por COVID-19 y por la imposibilidad de descontar en el cálculo a las personas en situación de ERTE (se explica en el apartado 5). Como ya viene haciendo el Instituto Canario de Seguridad Laboral durante los últimos cinco años, a lo largo de este informe se realiza un análisis en profundidad de la accidentalidad del sector hotelero, el cual se complementa con el estudio de las enfermedades profesionales. Toda la información referente a siniestralidad y prevención de riesgos laborales del sector hotelero en Canarias se puede consultar en el Portal de Hostelería de la página web del ICASEL³.

2 OBJETIVOS

¹ Información sobre ERTes 2020

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2021/050120-erte.aspx>

² Estudio de los accidentes de trabajo ocurridos en el sector hotelero de Canarias durante 2019.

https://www.gobiernodecanarias.org/trabajo/documentos/informes_estudios_varios_anos/2020/Acc_lab_hosteleria_19.pdf

³ Portal de Hostelería del ICASEL <https://www.gobiernodecanarias.org/trabajo/icasel/hosteleria/>

El objetivo general de este informe es analizar los datos de accidentalidad laboral ocurrida en el sector hotelero en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2020, así como su evolución con respecto a años anteriores.

Los objetivos específicos de este estudio son:

1. Caracterizar los accidentes laborales de la división económica CNAE-55: Servicios de alojamiento. A efectos de este informe se hablará de “sector hotelero” aunque se trate de una división económica y no de un sector económico.
2. Obtener una visión más acertada de los accidentes-tipo del sector hotelero y de la evolución temporal de la accidentalidad.
3. Obtener conclusiones que permitan adoptar políticas preventivas más apropiadas
4. Aportar la información suficiente para que este informe, junto con los datos que pudieran aportar otras entidades, sirva de base para la obtención de nuevas conclusiones.

3 METODOLOGÍA

La fuente de información utilizada para la elaboración de este informe es la de las cifras de accidentalidad que proporciona el Sistema Delt@ de notificación electrónica de trabajadores accidentados, regulado por la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre (B.O.E. número. 279, de 21 de noviembre), cuya gestión corresponde a la Autoridad Laboral competente de Canarias y delegada en el Instituto Canario de Seguridad Laboral.

Para realizar este informe se han tenido en cuenta los accidentes con baja, declarados por centro de trabajo, sin incluir los accidentes *in itinere*, con fecha de recepción dentro del año 2020, de la división económica CNAE-55, cuyo código corresponde a la actividad “Servicios de alojamiento”.

4 RESULTADOS

El impacto de los cierres hoteleros y de los confinamientos o cierres perimetrales de los diferentes territorios puede apreciarse en la gráfica de distribución mensual de accidentes.

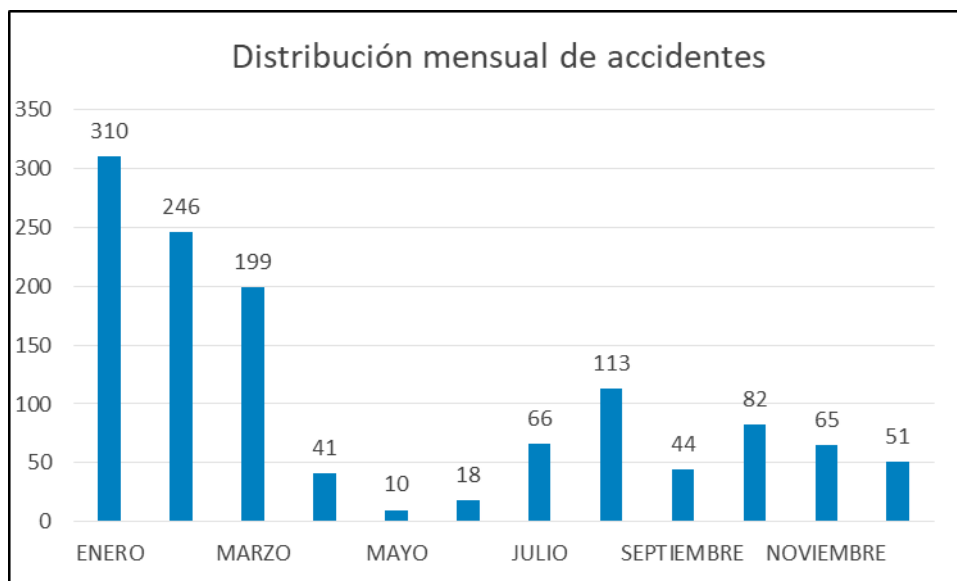


Gráfico 1: Accidentes laborales del CNAE-55 en Canarias. Distribución mensual en 2020.

En este punto cabe recordar que en el mes de enero de 2020 ya se habían producido alarmantes noticias sobre un nuevo coronavirus en China y se habían confinado varias ciudades en ese país. En febrero, en Canarias se confina todo un hotel por un positivo en SARS-CoV-2 en un turista. El 13 de marzo se declara el estado de alarma en toda España y se decreta un confinamiento general del país.

4.1. GRAVEDAD DE LOS ACCIDENTES

En función del grado de la lesión, de los 1245 accidentes ocurridos en Canarias en el sector hotelero, 1242 fueron calificados como leves, 2 graves y 1 fallecimiento.

Grado de la lesión	Número de accidentes 2020	Número de accidentes 2019
Fallecimiento	1	1
Grave	2	15
Leve	1242	3495
Total	1245	3511

Tabla 1. Grado de la lesión

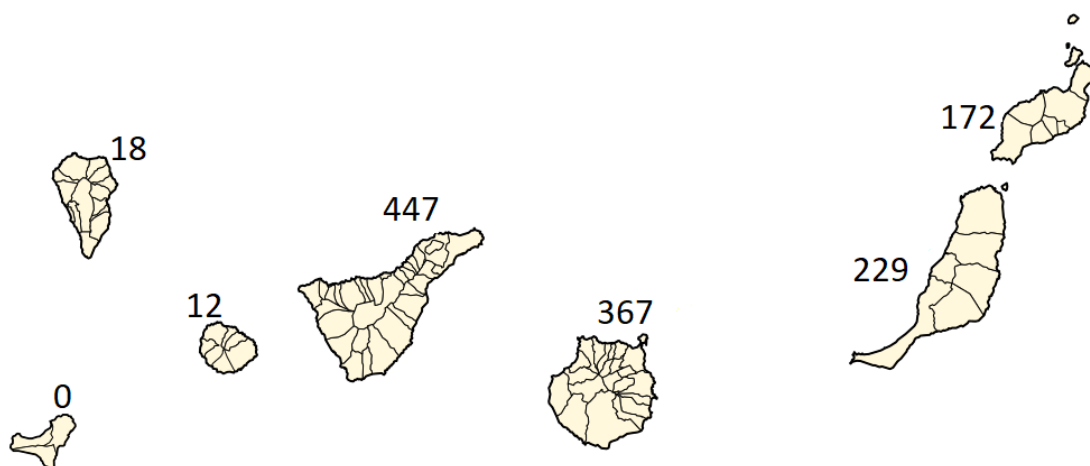
El fallecimiento fue notificado como patología no traumática (infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas). Los dos accidentes graves fueron resultado de caídas. No fue declarado ningún accidente calificado de muy grave.

4.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

En este apartado se muestra la distribución de los accidentes laborales por isla.

Isla	Número de accidentes 2020	Número de accidentes 2019
Tenerife	447	1253
Gran Canaria	367	978
Fuerteventura	229	702
Lanzarote	172	503
La Palma	18	50
La Gomera	12	25
El Hierro	0	0
Total	1245	3511

Tabla 2. Distribución territorial de los accidentes del sector hotelero según la isla donde ocurrió el accidente.



Mapa archipiélago. Distribución territorial de los accidentes laborales del sector hotelero durante 2020.

La distribución geográfica de los accidentes laborales en el sector hotelero se correlaciona con las islas que disponen de un mayor número de plazas hoteleras (ver Anexo I). Por otro lado, se puede comprobar que el descenso en el número de accidentes laborales se ha producido en todas y cada una de las islas, excepto en El Hierro que se mantiene igual que el año anterior en 0 accidentes.

4.3. OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR O TRABAJADORA

Los accidentes en función de la ocupación de los trabajadores y trabajadoras son los siguientes:

Ocupación	Número de accidentes 2020	Número de accidentes 2019
Camareras de piso	446	1352
Cocineros y ayudantes de cocina	283	836
Camareros y ayudantes de camareros	237	677
Personal de mantenimiento	115	193
Gobernantas y subgobernantas	24	58
Personal de actividades recreativas y culturales	20	57
Personal de jardinería	21	56
Limpiadores de ventanas y otra limpieza a mano	19	52
Personal de protección y seguridad	16	32
Otras ocupaciones	64	198
TOTAL	1245	3511

Tabla 3. Número de accidentes en función de la ocupación del trabajador o trabajadora.

En el grupo *Otras ocupaciones* están comprendidas otras profesiones y oficios propios de los establecimientos alojativos como directores de hotel, recepcionistas, empleados administrativos y profesionales de apoyo entre otros.

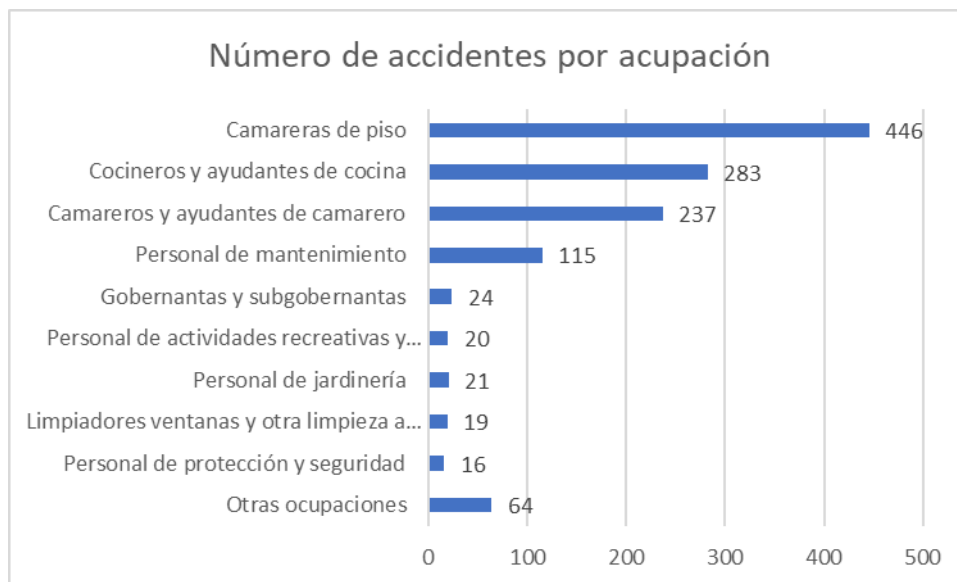


Gráfico 2. Número de accidentes en función de la ocupación del trabajador o trabajadora en 2020.

Como se puede apreciar, las ocupaciones que presentan mayor siniestralidad son las camareras de piso, que suponen un 36% del total de accidentes, cocineros y ayudantes de cocina, un 23%, y camareros/as y ayudantes, un 19%. Los accidentes

sufridos por los trabajadores y trabajadoras de estas tres profesiones suponen el 78% de todos los accidentes del sector hotelero.

4.4. CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES

En este apartado se analiza la accidentalidad del sector desde una perspectiva de género y de edad de los trabajadores accidentados.

4.4.1. Sexo

Se aportan los datos en formato de tabla:

Género	Total
Hombre	623
Mujer	622
Total general	1245

Tabla 4. Sexo de los trabajadores y trabajadoras accidentados.

Ambos sexos están representados en un 50%.

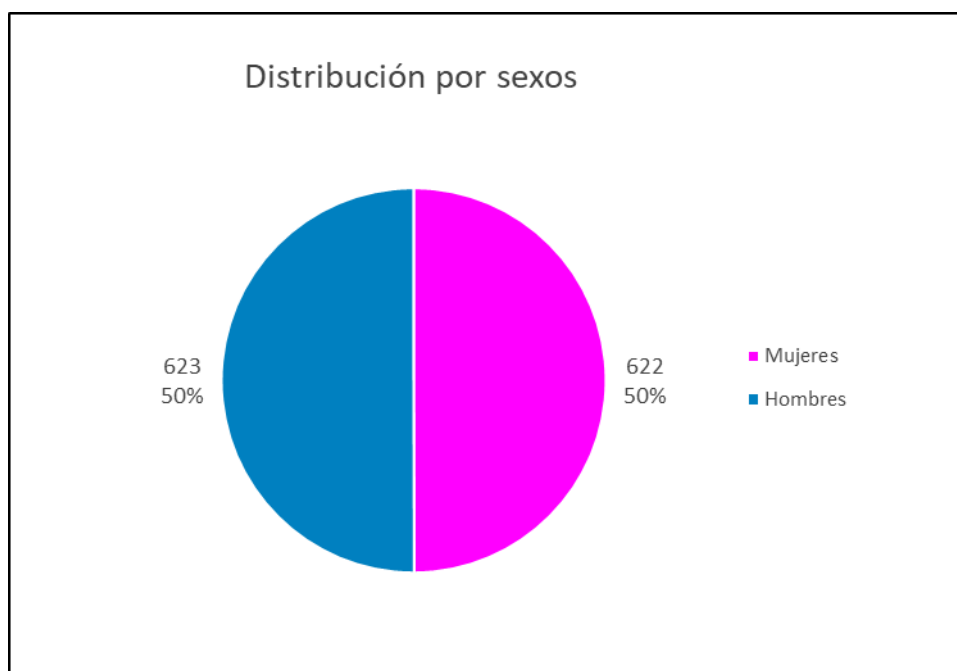


Gráfico 3. Sexo de las personas accidentadas

4.4.2. Edad

La accidentalidad laboral se concentra en el rango de edad que cubre desde los 25 hasta los 54 años, siendo predominante en el rango de los 45 a los 54 años.

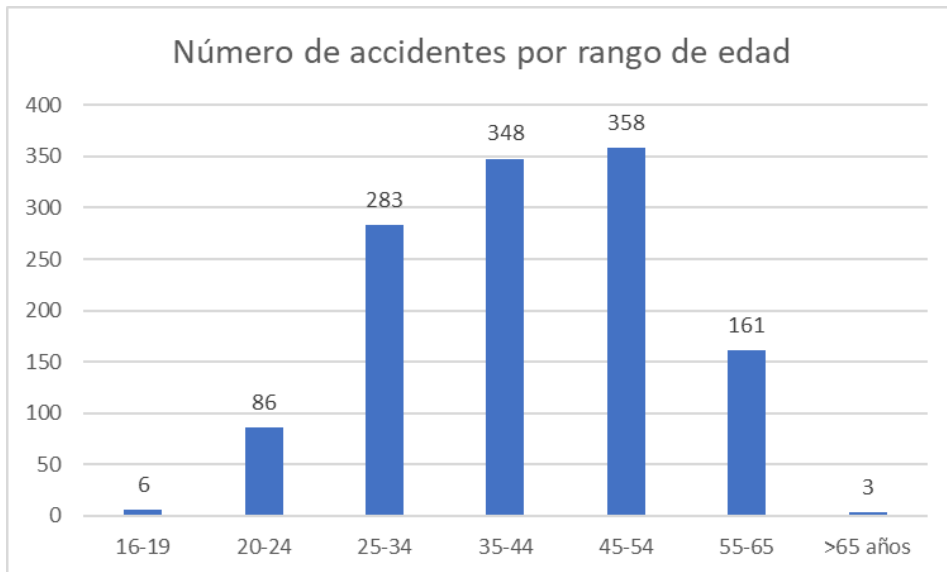


Gráfico 4. Rango de edad de las personas accidentadas

4.5. CARACTERÍSTICAS DEL ACCIDENTE

En este apartado se analizan las características más significativas de los accidentes.

4.5.1. Forma del accidente

La forma de accidente que se presenta con mayor frecuencia es el sobreesfuerzo seguido de las caídas y los cortes.

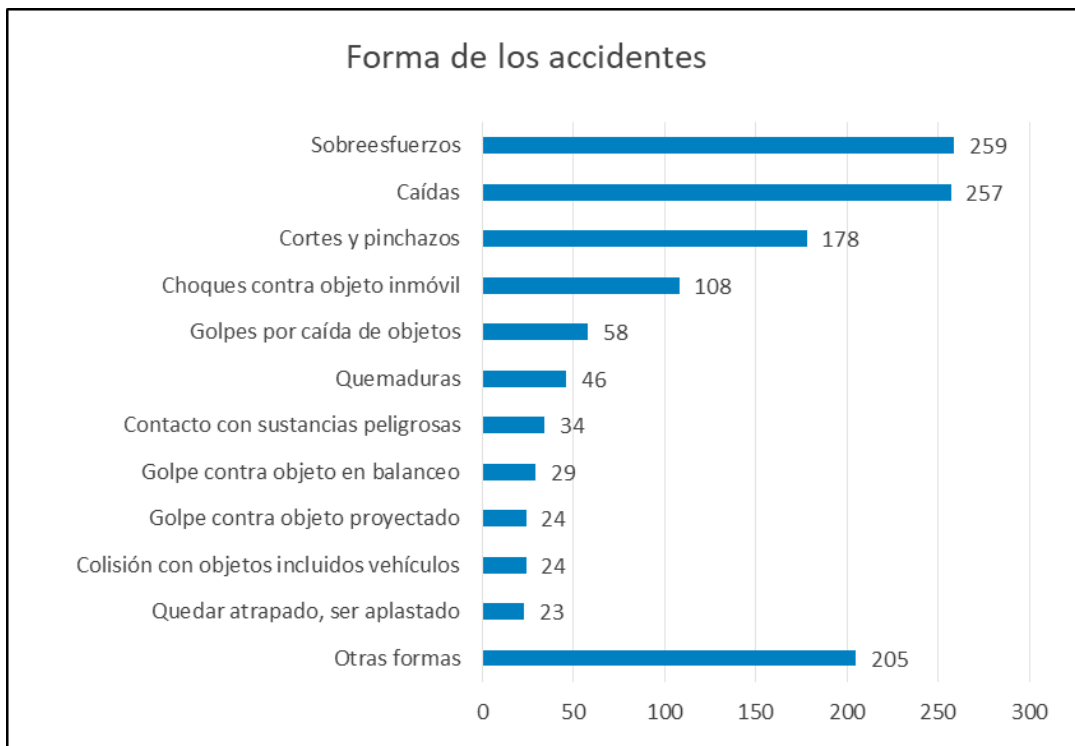


Gráfico 5. Forma del accidente

Los accidentes por sobreesfuerzos suponen un 20.8% del total de accidentes, las caídas un 20.6% y los cortes y pinchazos un 14.3% del total.

4.5.2. Parte del cuerpo lesionada

Las partes del cuerpo que se ven más afectadas en los accidentes laborales del sector hotelero son los dedos de la mano, la espalda, las piernas y las manos.



Gráfico 6. Parte del cuerpo lesionada

4.5.3. Ocupación del trabajador o trabajadora asociada a la forma del accidente

En este apartado se analiza la asociación entre los puestos de trabajo más significativos y la forma del accidente notificado.

En el puesto de **camarera de piso**, que presenta 446 accidentes, se registran 135 sobreesfuerzos, 126 caídas, 48 accidentes por choques con objeto inmóvil, 44 contactos con agentes cortantes y 23 accidentes por objeto que cae.

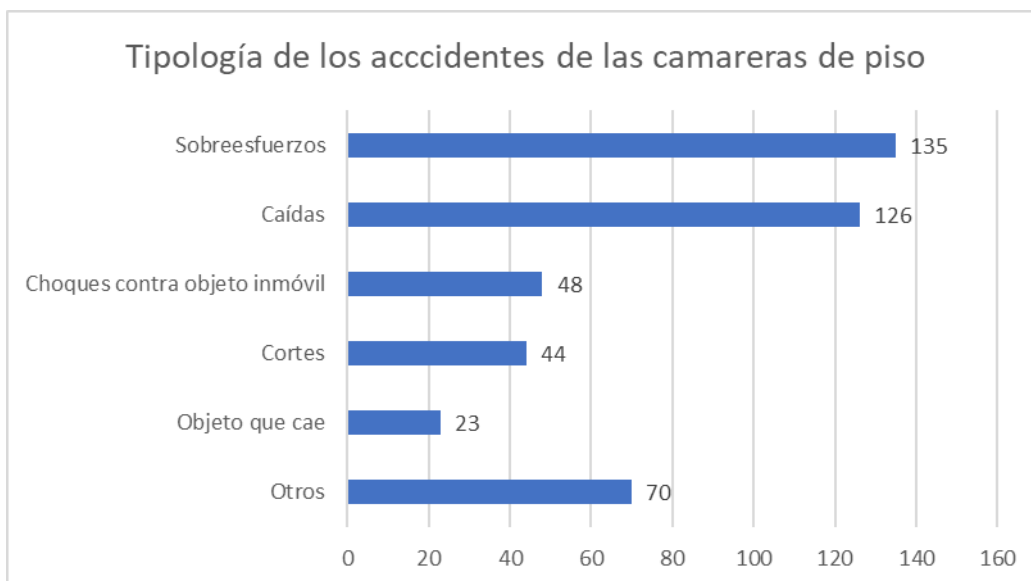


Gráfico 7. Tipología de los accidentes de las camareras de piso

Si bien durante 2019 se rompió la tendencia de los sobreesfuerzos como primera causa de accidente en las camareras de piso, durante 2020 vuelven a ser la forma de accidente más frecuente entre este colectivo profesional.

En la ocupación **cocineros y ayudantes de cocina** se registraron 283 accidentes, de los cuales 107 fueron cortes, 42 caídas, 35 sobreesfuerzos, 27 contacto con llamas u objetos calientes y 18 golpes por objeto que cae.

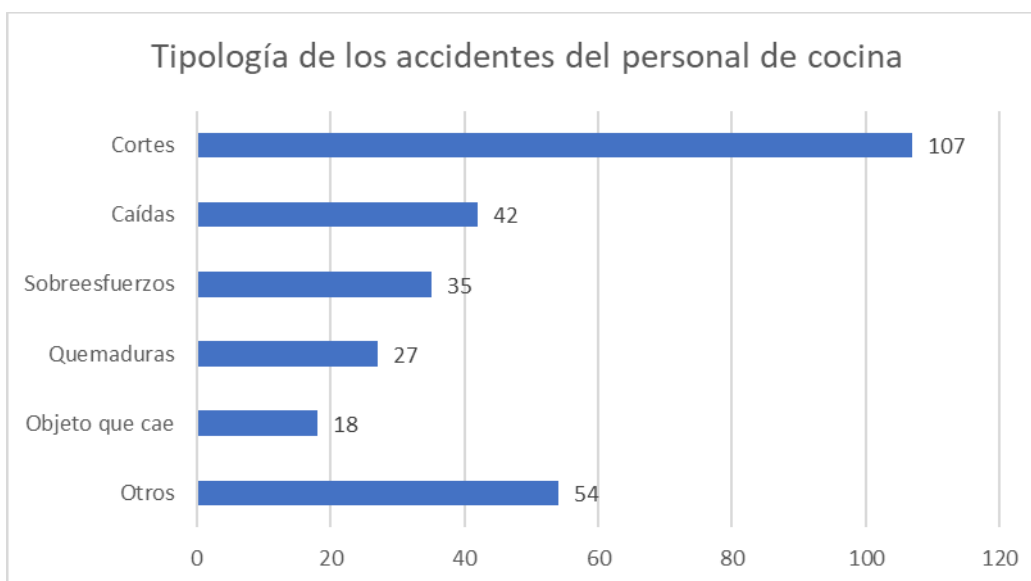


Gráfico 8. Tipología de los accidentes del personal de cocina

En cuanto al puesto de **camarero y ayudantes de camarero**, se registraron 237 accidentes de los cuales 63 fueron sobreesfuerzos, 52 caídas, 46 contactos con objetos cortantes, 18 choque contra objeto inmóvil y 15 golpes por objeto que cae.

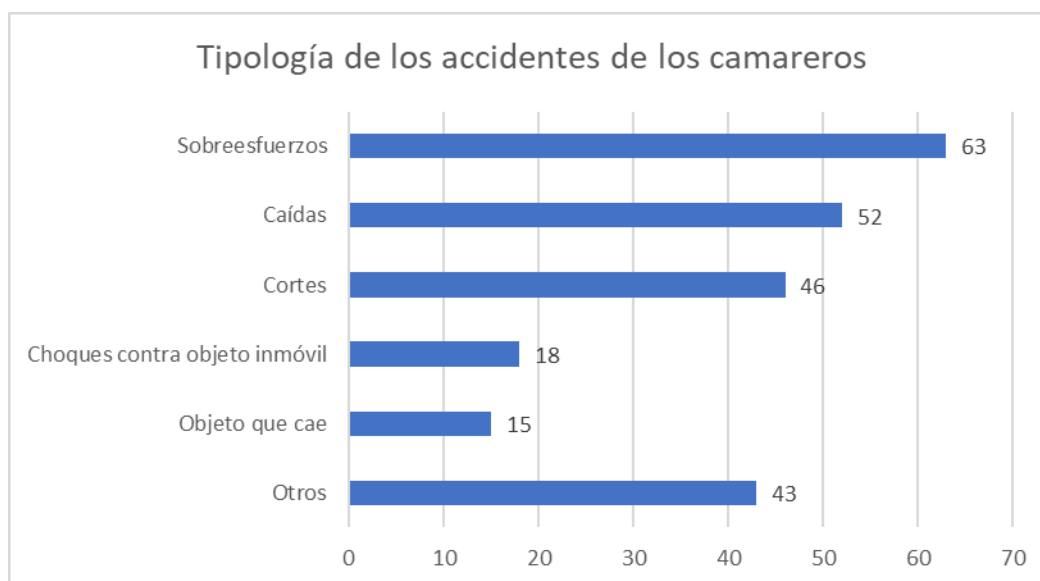


Gráfico 9. Tipología de los accidentes de los camareros y ayudantes de camarero

5 EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL SECTOR HOTELERO DE CANARIAS

Durante el año 2020, tanto el número de accidentes como el índice de incidencia (Anexo III) han descendido de forma extraordinaria a causa de la escasa actividad hotelera como consecuencia de las medidas de contención de la pandemia por COVID-19. La disminución es del 64.5% en el número de accidentes y del 58.33% en el índice de incidencia con respecto al año 2019. En cuanto a este último parámetro, **el índice de incidencia, cabe señalar que no resulta ser un indicador fiable en este año 2020** por el motivo que se pasa ahora a explicar. Tal y como se define en el Anexo III, el índice de incidencia es un índice estadístico que relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo en un periodo de tiempo determinado, normalmente un año. Por lo tanto, la cifra de personas expuestas al riesgo es, en un año normal, el número de personas dadas de alta en la Seguridad Social en el CNAE-55. Durante el año 2020, a partir del mes de marzo, se pone en marcha el instrumento de protección social de ERTE por el cual un gran número de trabajadores pasa a una situación en la que no desarrollan empleo efectivo y sin embargo no se desvinculan de la empresa para la que prestan servicios. Así, si bien la población afiliada media en el

CNAE-55 en Canarias durante 2020 es de 57.965 personas, un porcentaje de esta cifra (presumiblemente una cantidad elevada) se trata de trabajadoras y trabajadores que no están realmente desempeñando su puesto de trabajo y, por consiguiente, no están expuestos a los riesgos laborales. Tras realizar varias consultas a los organismos competentes, se ha intentado sin éxito disponer del número de trabajadores en situación de ERTE en Canarias en el CNAE-55.

Por lo tanto, para que el índice de incidencia fuera un reflejo de la accidentalidad por cada 100.000 trabajadores expuestos a los riesgos debería haberse descontado el número de trabajadores en ERTE ya que no están desarrollando un trabajo efectivo, lo cual ha sido imposible por carecer del dato. Se ha cursado solicitud al Portal de Transparencia, por lo que, en caso de resolución favorable, se actualizará este informe introduciendo los cambios.

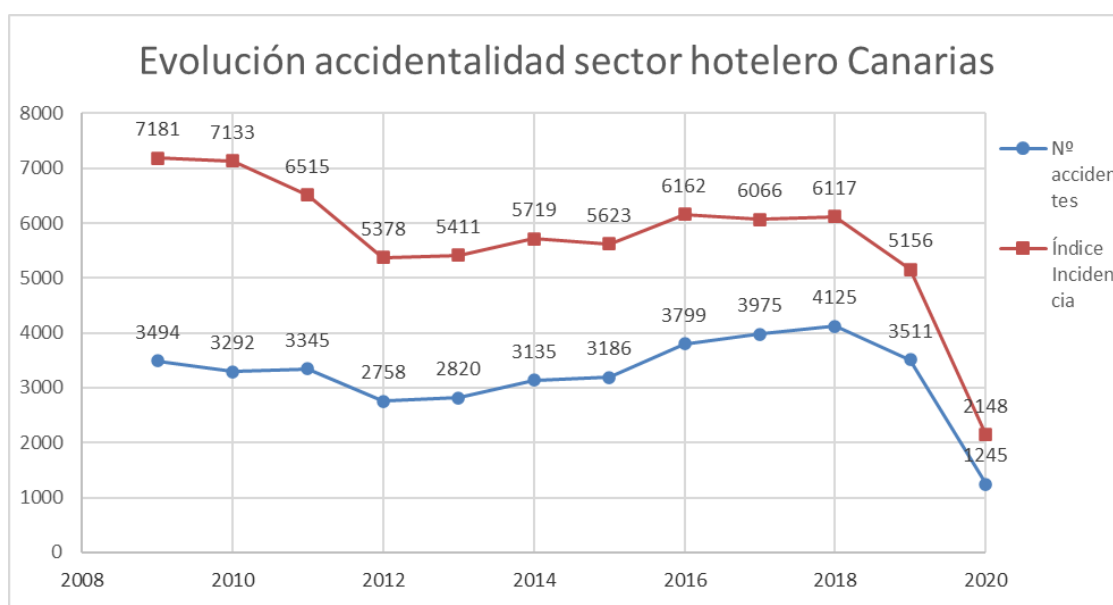


Gráfico 10. Evolución del número de accidentes y del índice de incidencia (ver particularidad de este año explicada en los párrafos superiores).

En cuanto a la población trabajadora en el sector hotelero, esta ha disminuido desde los 68.090 trabajadores del año 2019 a los 57.965 empleados registrados de media en 2020, es decir, se ha reducido un 14.87%. En este punto se vuelve a insistir en que en esta cifra se están incluyendo las personas en situación de ERTE aunque no se trate de empleo efectivo.

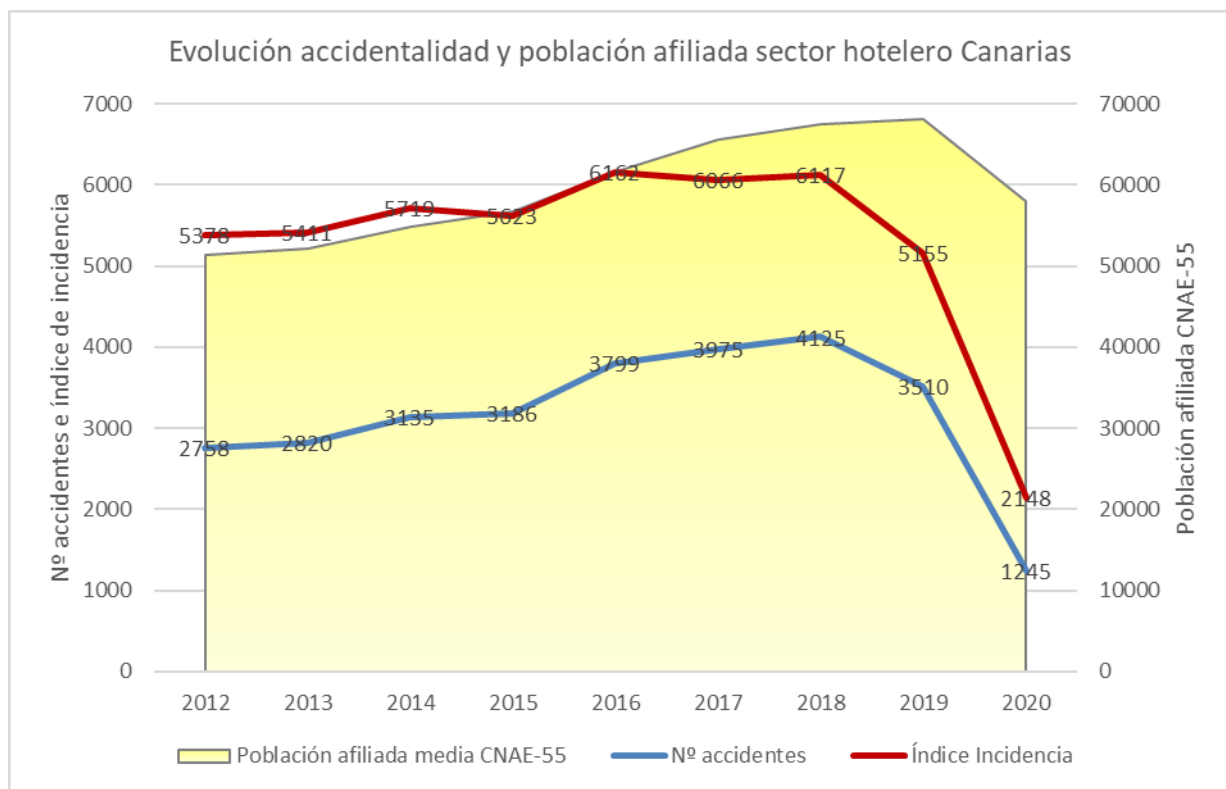


Gráfico 11. Evolución de la accidentalidad y de la población afiliada media del sector hotelero de Canarias (ver particularidad de este año explicada en los párrafos superiores).

En el análisis comparativo de la accidentalidad con otros sectores productivos, podemos observar que todos los sectores productivos de Canarias han experimentado un descenso en sus índices de incidencia.

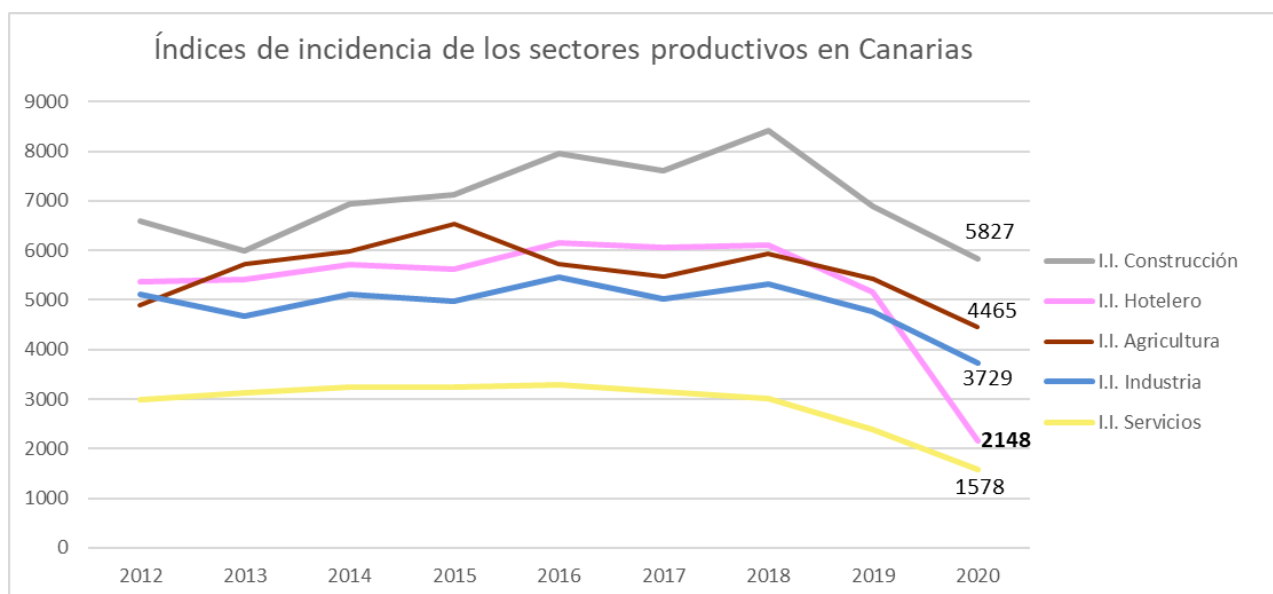


Gráfico 12. Evolución de los índices de incidencia de los sectores productivos de Canarias.

6 CONCLUSIONES

Durante el año 2020 el número de accidentes de trabajo en el sector hotelero ha caído de forma extraordinaria. Esta reducción, que ha sido de un 64.5%, también se ha reflejado en el índice de incidencia. Sin embargo, como ya se ha explicado a lo largo de este informe, esta reducción de la siniestralidad laboral se debe principalmente al descenso en la actividad del sector hotelero como consecuencia de las medidas restrictivas por la pandemia de COVID-19.

En cuanto a las singularidades que caracterizan los accidentes del CNAE-55, sigue destacando la accidentalidad predominantemente leve y la existencia de tres ocupaciones que suponen el 78% de todos los accidentes: camareras de piso, personal de cocina y camareros, por lo que las acciones encaminadas a la mejora de la prevención de riesgos laborales deberían estar especialmente dirigidas a estas tres profesiones.

En cuanto a la distribución territorial, como cabía esperar, la accidentalidad se distribuye principalmente en las islas con mayor número de plazas hoteleras. El descenso en el número de accidentes ha ocurrido en todas y cada una de las islas.

Acerca de las características individuales relacionadas con los accidentes, durante el año 2020 hombres y mujeres se han accidentado por igual. El rango de edad en el que se concentran los accidentes es, igual que durante el año anterior, el rango entre los 45 y los 54 años.

Los accidentes más comunes son aquellos asociados a los sobreesfuerzos y las caídas, seguidos de cortes y pinchazos.

En lo que respecta a la tipología de los accidentes por puesto de trabajo, igual que en años anteriores, tanto los sobreesfuerzos como los cortes y las caídas son los accidentes más frecuentes en las tres profesiones más significativas, por lo que se hace necesaria la intervención preventiva en los factores de riesgo asociados a este tipo de agentes causantes para lograr una reducción significativa de la siniestralidad en el sector.

Las camareras de piso constituyen la ocupación que presenta mayor siniestralidad, con un 36% del total de los accidentes del sector hotelero.

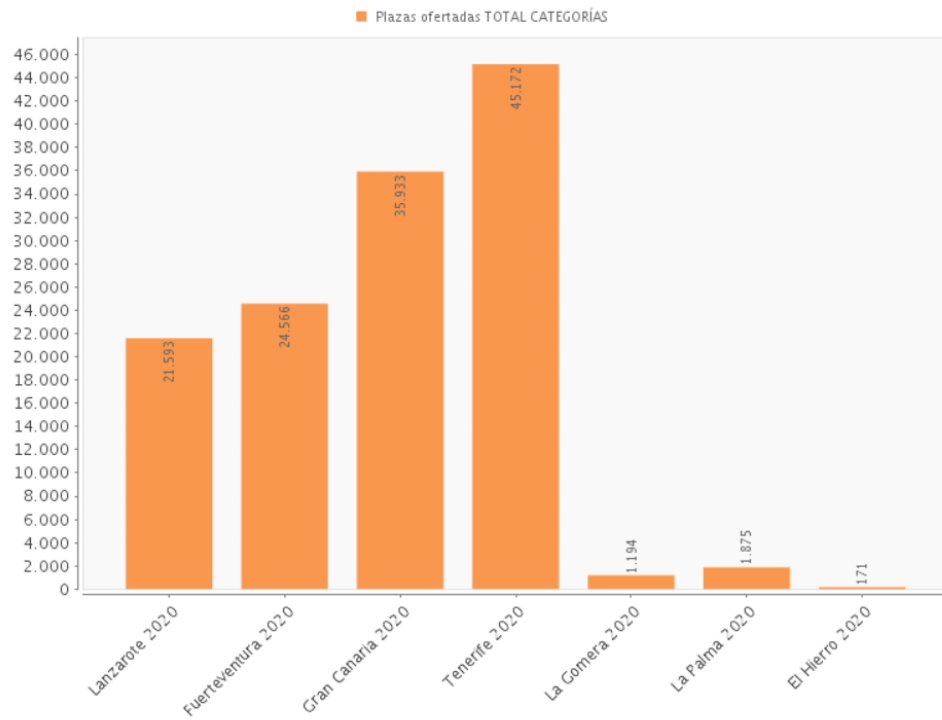
Como conclusión final, cabe señalar que sigue siendo necesario planificar la acción preventiva centrándose en los accidentes por sobreesfuerzos, pues son los accidentes

más frecuentes. Así mismo, se prestará atención también a las caídas y a los cortes, pues son característicos del sector hotelero, siendo las caídas, además, la forma de accidente que constituye los accidentes notificados como graves.

Abril de 2021

ANEXO I

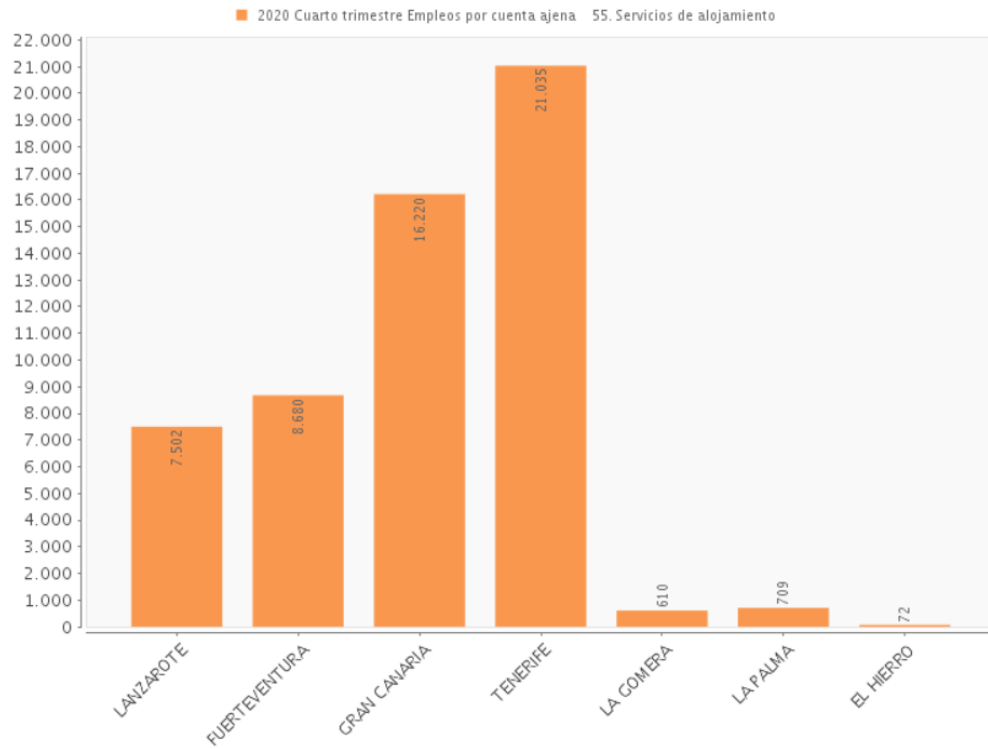
Distribución territorial de las plazas hoteleras en Canarias. Media anual (2020).



Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

ANEXO II

Población afiliada (trabajadores asalariados) al CNAE-55 por islas. Datos del último trimestre del año 2020.



Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

ANEXO III

Índice de incidencia

El índice de incidencia es un índice estadístico que relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo en un periodo de tiempo determinado, normalmente un año.

$$\text{Índice Incidencia} = \frac{n^{\circ} \text{ accidentes}}{n^{\circ} \text{ trabajadores afiliados}^*} \cdot 100.000$$

*durante 2020 el número de trabajadores afiliados no debe considerarse como el número de personas expuestas al riesgo, por ser elevado el número de personas en situación de ERTE y, por tanto, sin desarrollar un trabajo efectivo y, en consecuencia, sin estar expuestas al riesgo.

Este índice permite expresar, en términos relativos, los valores de accidentalidad de un sector productivo.

La comparativa del índice de incidencia de una empresa con el de su sector, permite marcar objetivos de reducción de la accidentalidad con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo.

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo